

expresos

DOLAR
Compra: 1.155 sucres
Venta: 1.160 sucres.

■ Ecuador ■ Miércoles 6 de noviembre de 1991 ■ AÑO 19 ■ 2 secciones ■ 24 páginas ■ 160 sucres en Guayaquil

RECIBIDO

Nov 20 10 23 AM '91

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
SECRETARIA - GUAYAQUIL

EXTRACTO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION
DE LA COMPAÑIA POLIMEROS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A.
POR LA DE PETROQUIMICOS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A.
Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación y reforma del
estatuto de la Compañía POLIMEROS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A.
C.A. por la de PETROQUIMICOS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A.
del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos. El señor Subintendente de
Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo
Peña Mathews, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por
tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art.
33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0003063 el 28 OCT.
1991

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes men-
cionada el ingeniero Roberto Pérez Anda, ecuatoriano, casado, domiciliado en la
ciudad de Guayaquil y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.
3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Subintendente de Derecho
Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 91-
2-1-1-0003063 de 28 OCT 1991 se pone en conocimiento del público el cambio de
denominación de la Compañía POLIMEROS MOBIL INTERNACIONAL DEL
ECUADOR C.A. por la de PETROQUIMICOS MOBIL INTERNACIONAL DEL
ECUADOR C.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar
su oposición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía,
dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este
extracto y, además, en el mismo término ponga el particular en conocimiento de la
Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al
Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de
oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la
Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio
de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás
requisitos legales.

Guayaquil, 28 de octubre de 1991
LUIS MARTINEZ DAVALOS
Jefe de la SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

02

Guayaquil, Noviembre 20/1.991
Elisa Vaquerde Morales
ELISA VAQUERDE MORALES,
Jefe de Documentación y Archivo

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los
veinte días del mes de noviembre
de mil novecientos noventa y uno, siendo las
diez horas y veintres minutos; no se ha reci-
bido notificación judicial ni aviso de presen-
tación de oposición de recurso alguno al CAM-
BIO D E DENOMINACION DE LA COMPAÑIA.

0100000000